



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 22 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

Carta N° 219-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 22 de marzo de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto solicito aprobación mediante acto resolutivo de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable.

### CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; mediante los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se precisa que la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes; y,

Qué; mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 de fecha 12 de setiembre de 2023; en el artículo 1, se aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; - en adelante "el Instructivo"; que establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria que a efectos que el Titular emita la resolución la resolución declarando la culminación del proceso, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable emite un informe final que contenga los antecedentes, alcances, descripción de la situación de los activos y pasivos, conclusiones y anexos; firmado por el presidente e informa la culminación del proceso en la información financiera a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Qué; mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, se aprobó el "instructivo para la Culminación del Proceso de depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos", el cual establece en su numeral 3.13 que el Titular de la Entidad declara la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable mediante Resolución;

Qué; mediante Resolución N° 017-2023-EF/51.01, se derogan las normas emitidas en el marco del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable. Asimismo, su Única Disposición Complementaria Transitoria establece que las entidades aplican las normas de Depuración y Sinceramiento Contable hasta la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública, hasta el 01 de abril de 2024, del Informe final y de la resolución de aprobación de la culminación;





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2021-MDH/A, de fecha 15 de julio de 2021 se aprueba el inicio del proceso de sinceramiento contable, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2021-MDH/A, de fecha 15 de julio de 2021, se conforma el comité de depuración y sinceramiento contable.

Qué; mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-AL/MDH, de fecha 09 de noviembre de 2023, se APRUEBA la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN.

Qué; mediante Carta N° 219-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 22 de marzo de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutorio de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

## SE RESUELVE:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR la CULMINACIÓN DEL PROCEO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUA NCAYO, REGIÓN JUNÍN.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Oficina de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario proceso de depuración y sinceramiento contable de la Entidad, bajo la supervisión de la Oficina General de Administración; y asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas**

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a GERENCIA MUNICIPAL y las unidades orgánicas de la Entidad la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.**

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la presentación de esta Resolución y el "Informe Final sobre la Culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento contable" a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo dispuesto por Dirección General.**

**ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley y su posterior publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vázquez Remigio  
ALCALDE

**C.D. Myler Vázquez Remigio**  
Alcalde  
Gestión Edil 2023 - 2026

RUC: 20199806344

mesadepartesvirtual@munihuayucachi.gob.pe